



AJUNTAMENT DE BENISSA

TESTIMONIO

Por el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebrada el día 18 de Abril de 2017, se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

7º EXPTE. GESTIONA 1287 MODIF. CTOS 5/2017 - MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

Considerando que existen gastos, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para el que no existe crédito, y dado que se dispone de [\[1\]](#) remanente líquido de tesorería para gastos generales del ejercicio 2016, por todo ello se hace preciso la concesión de un crédito extraordinario financiado con cargo remanente líquido de tesorería del ejercicio 2016.

Considerando que se emitió Memoria del Concejal delegado de Hacienda en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y por Intervención se informó favorablemente la propuesta del Concejal delegado de Hacienda

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría se propone a la comisión informativa de organización, especial de cuentas y hacienda que eleve al Pleno la adopción del siguiente.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2017, gestiona 1287/2017 del Presupuesto 2016 prorrogado a 2017 en la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales del ejercicio 2016., de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos[\[2\]](#):



AJUNTAMENT DE BENISSA

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
1530 - 639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios - Vías Públicas	50.000,00 €
1610-629	otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento de los servicios - Abastecimiento y distribución aguas	82.000,00 €
1620-629	otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento de los servicios - Recogida de residuos	20.000,00 €
1650-629	otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento de los servicios - Alumbrado público	25.000,00 €
1710-622	Edificios y otras construcciones - Parques y jardines	30.000,00 €
4320-629	otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento de los servicios - Promoción turística	25.000,00 €
4540-639	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios - Caminos vecinales	50.000,00 €
4910-626	Equipos para procesos de información - Sociedad de la información	20.500,00 €
9330-632	Edificios y otras construcciones - Gestión del patrimonio	100.000,00 €
	TOTAL	402.500,00 €

Esta modificación se financia con cargo a remanente líquido de tesorería del ejercicio 2016., en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Económica	Descripción	Importe
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	402.500,00 €



AJUNTAMENT DE BENISSA

	TOTAL	402.500,00 €
--	--------------	---------------------

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Alacant/Alicante*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Se somete a votación la inclusión del asunto en el orden del día, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

Se somete a primera votación el anterior dictamen con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8(Reiniciem, PSOE y Compromis)
- Votos en contra:8 (grupoPP
- Abstenciones: 1 (Isidor Mollà, Concejal No adscrito)

Se somete a una segunda votación , siendo aprobado con el voto de calidad del Sr. Alcalde por 8 votos a favor (Reiniciem, PSOE y Compromis) , 8 votos en contra (PP) y 1 abstención de Isidor Mollà (Concejal No adscrito)

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

El Secretario General

➤ DPTO. DE INTERVENCIÓN